

ACTA VIGÉSIMA PRIMERA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE PUERTO VENTANAS S.A. En Santiago de Chile, a 11 de abril de 2012, en el salón de eventos del Hotel Leonardo Da Vinci, ubicado en calle Málaga Nº194, comuna de Las Condes, siendo las 15:07 horas se dio inicio a la celebración de la Vigésima Primera Junta Ordinaria de Accionistas de PUERTO VENTANAS S.A. Presidió la Asamblea el Presidente del Directorio, don Juan Eduardo Errázuriz Ossa. Actuó como Secretario, el abogado de la Compañía, señor Eduardo Rodríguez del Río. Asistió también el señor Gerente General de la Compañía, señor Gamaliel Villalobos Aranda. **PRIMERO: ASISTENCIA:** Concurrieron los siguientes accionistas, por sí o debidamente representados por las personas que se indican a continuación: (i) don Juan Pablo Aboitiz Domínguez en representación de don Jorge Selume Atala, por 15.000 acciones, doña Victoria del Carmen Bate Fuensalida, por 3.750 acciones, don Eduardo Dalmazzo Delgeon, por 3.720 acciones, doña Eugenia Emilia Violeta García Trivelli, por 6.480 acciones, don Gonzalo Abelino Acuña Junemann, por 58.380 acciones, don Alfredo Luchsinger Luchsinger, por 750 acciones, don Francisco Lira Ovalle, por 525 acciones, don Cirilo Córdova de Pablo, por 475.560 acciones, don Walter Herbert Berlinger Landa, por 15.180 acciones, don Juan de Dios Palma Ortúzar, por 40.125 acciones, Inversiones Bretaña S.A., por 232.020 acciones, SK Inversiones Portuarias S.A., por 517.633.215 acciones, y Sigdo Koppers S.A., por 83.939.223 acciones; (ii) doña Alegre Bajar Farachi, por sí, por 595.920 acciones; (iii) don Luis Chadwick Vergara, por sí, por 1.674.000 acciones y en representación de don Winifred Rosales Hill, por 567.270 acciones; Sociedad de Desarrollo Jechica Limitada, por 7.454.154 acciones; y Servicios Quelentaro S.A., por 105.413.789 acciones; (iv) don Francisco Javier Ebel Fernández en representación de don Mauricio Alberto Kaplán Blamey, por 225.000 acciones; (v) don Arturo Irarrázaval Domínguez en representación de Celfín Small Cap Chile Fondo de Inversión, por 25.127.794 acciones; (vi) doña María Loreto del Río Jara en representación de Compass Small Cap Chile Fondo de Inversión, por 11.939.615 acciones; (vii) don Oscar Garretón Purcell en representación de

Compañía de Inversiones Río Bueno S.A. por 29.212.320 acciones; (viii) don Luis Alberto Penco Torti, por sí, por 1.500.000 acciones; (ix) don Hugo Rosende Hernández en representación de don Guillermo Fernando Noriega Ludwig, por 50.000 acciones; (x) don Jorge Vargas Otte en representación de don Jorge Vargas Díaz, por 346.000 acciones; (xi) don Gamaliel Villalobos Aranda en representación de don José Guillermo Noriega Bolumburu, por 30.000 acciones y doña Ursula Renate Ludwig Ackermann, por 40.000 acciones. **SEGUNDO: PODERES Y QUÓRUM:** La Junta aceptó conforme y por unanimidad, los poderes con los que varios accionistas se hicieron representar. El señor Secretario hizo presente y dejó constancia que tenían derecho a participar en la presente Junta los titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas de la Compañía al día 3 de abril de 2012, quedando establecido que los accionistas presentes y representados en esta Asamblea eran efectivamente dueños de las acciones inscritas en el Registro de Accionistas a esa fecha y que la anotación en la hoja de asistencia coincidía con el registro de la sociedad. Se dejó constancia que se encontraban presentes, por sí o debidamente representadas, 786.599.790 acciones, equivalentes al 65,393% del total de las acciones emitidas con derecho a voto por la Compañía, esto es, un número suficiente para poder sesionar de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas y en los Estatutos Sociales. **TERCERO: FORMALIDADES DE LA CONVOCATORIA Y CITACIÓN; CONSTITUCIÓN LEGAL DE LA JUNTA:** El señor Presidente informó a los señores accionistas que el Directorio de la Compañía, en Sesión Ordinaria N° 241, celebrada el día 15 de marzo de 2012, acordó convocar a Junta Ordinaria de Accionistas, con el objeto que se pronunciara sobre las materias indicadas en la citación, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 58 N° 1 de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas. A continuación, dejó constancia que la celebración de la presente Junta Ordinaria de Accionistas se comunicó a la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores; a la Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores; a la Bolsa de Corredores de Valparaíso y a la Superintendencia de Valores y Seguros por carta de fecha 20 de marzo de 2012 y que no concurrieron

representantes de esta última entidad a la Junta. Asimismo, hizo presente que se enviaron citaciones por correo a cada uno de los accionistas inscritos en el Registro, con la anticipación mínima indicada en el artículo 59 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas. A petición del señor Presidente, la Junta acordó por unanimidad omitir la lectura de los avisos de convocatoria publicados en el diario "La Segunda" de Santiago, en sus ediciones de los días 23 y 29 de marzo de 2012 y 10 de abril de 2012. En consecuencia, habiéndose cumplido con todas las formalidades establecidas en la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, su Reglamento y en los estatutos sociales, para la convocatoria y citación a esta Junta, y encontrándose presente un porcentaje superior al requerido en esas normas para constituir esta asamblea, el señor Presidente declaró legalmente instalada la Vigésima Primera Junta Ordinaria de Accionistas de Puerto Ventanas S.A. **CUARTO: SISTEMA DE VOTACIÓN:** El señor Presidente manifestó que las materias que se sometan a la decisión de la presente Junta, deberán llevarse individualmente a votación, salvo que, por acuerdo unánime de los accionistas presentes se autorice omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación, precisando que, en todo caso, se encuentra habilitado el sistema de votación por cada una de las materias objeto de esta Junta, a cuyo efecto se proporcionará al accionista una papeleta a través de la cual emitirá su voto, para su posterior escrutinio. En consecuencia, en forma previa a someterse una materia determinada a la decisión de esta Junta, se consultará a la Asamblea si opta por el sistema de votación a través de Papeleta o en su defecto por Aclamación, si hubiese unanimidad de los accionistas presentes. **ACUERDO:** La Junta, por unanimidad y aclamación aprobó la proposición expuesta por el señor Presidente. **QUINTO: DESIGNACIÓN ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA:** A proposición del señor Presidente de la Compañía, la Junta acordó por aclamación y unanimidad designar a don Juan Pablo Aboítiz Domínguez, Luis Chadwick Vergara y Hugo Rosende Hernández, para que, conjuntamente con el señor Presidente y el señor Secretario, firmen el Acta que se levante de esta Junta General Ordinaria de Accionistas, conforme a lo dispuesto en el artículo 72 inciso 2º de la Ley

Nº18.046 sobre Sociedades Anónimas. **SEXTO: TABLA:** El señor Presidente cedió la palabra al señor Secretario, quien manifestó que, conforme a la convocatoria, las materias sometidas al pronunciamiento de esta Asamblea eran las siguientes: 1) Aprobación del Balance General, los Estados Financieros y de la Memoria Anual por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2011, incluido el dictamen de los Auditores Externos. 2) Distribución de utilidades del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011 y reparto de dividendos. 3) Fijación de las remuneraciones del Directorio para el año 2012. 4) Informe Comité de Directores. 5) Determinación de las remuneraciones de los miembros del Comité de Directores y aprobación de su presupuesto para el año 2012. 6) Designación de los Auditores Externos para el ejercicio 2012. 7) Designación de Clasificadoras de Riesgo para el ejercicio 2012. 8) Cuenta de las operaciones con parte relacionada (Título XVI de la Ley Nº 18.046 sobre Sociedades Anónimas). 9) Política de dividendos. 10) Designación del diario para efectuar publicaciones sociales. 11) Demás materias propias de las Juntas Ordinarias de Accionistas que legalmente corresponda. **SÉPTIMO: APROBACIÓN DEL BALANCE GENERAL, LOS ESTADOS FINANCIEROS Y DE LA MEMORIA ANUAL POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011, INCLUIDO EL DICTAMEN DE LOS AUDITORES EXTERNOS.** El señor Presidente sometió a consideración de la Junta, la Memoria Anual, el Balance General y los Estados Financieros del ejercicio comprendido entre el 1º de Enero y el 31 de Diciembre de 2011, incluido el informe de los Auditores Externos Deloitte Auditores y Consultores Limitada, emitido con fecha 29 de febrero de 2012 y suscrito por el señor Jorge Belloni Massoni. Al respecto, hizo presente que la Memoria Anual de Puerto Ventanas S.A. ha estado a disposición de los Accionistas y público en general en el sitio web de la Compañía. A su vez, los Estados Financieros Consolidado de la Compañía al 31 de diciembre de 2011, con sus correspondientes notas y el informe de los Auditores Externos, fueron publicados en la página web de la compañía, y publicados en forma resumida en el Diario "La Segunda" el día 29 de marzo de 2012. Luego, el señor Presidente hizo presente que el Comité de Directores de la Compañía y, en

cumplimiento de sus deberes legales, examinó el Balance General y los Estados Financieros del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011, incluido el dictamen de los Auditores Externos, manifestando que los mismos reflejan con claridad la situación patrimonial de la Compañía al cierre del referido ejercicio y de las utilidades obtenidas durante dicho período. Acto seguido y antes de ofrecer la palabra a los señores accionistas sobre los Estados Financieros y Memoria Anual, el señor Presidente, hizo una exposición sobre ciertos aspectos de interés general vinculados al desarrollo de la Compañía durante el año 2011, cuyo contenido se transcribe textualmente a continuación: *"El año 2011 estuvo marcado por tres grandes hitos. El primero corresponde a los importantes avances en curso de la construcción de una nueva bodega para almacenar concentrado de cobre proveniente de la expansión de la mina Los Bronces de Anglo American. Esta nueva instalación, que involucra una inversión cercana a los 18 millones de dólares, está dotada con las últimas tecnologías ambientales y podrá almacenar hasta 60.000 toneladas de concentrado de cobre en terrenos contiguos a la bodega actual. Estimamos que los nuevos embarques de concentrado de cobre significarán un aumento de hasta 900.000 toneladas anuales a contar del 2012. El segundo hecho destacado corresponde a la venta del Terminal de Combustibles Marinos y de los dos minitanqueros por un monto total de MMUS\$29,45. Es importante mencionar que estos activos se encontraban clasificados como no esenciales, puesto que existía una opción de compra a favor de Glencore International A.G. o sucesores. La transacción total permitió obtener una utilidad extraordinaria de MMUS\$ 6 después de impuestos. El tercer hito es el trabajo realizado a nivel global en los temas ambientales y comunitarios, a fin de responder a los requerimientos medioambientales ocurridos en la zona donde se encuentra emplazado nuestro puerto. Respecto a los embarques y descargas realizados durante el 2011, estos alcanzaron 4.783.056 toneladas, lo que representó un aumento de 16,4% respecto del año anterior. La operación habitual de cargas y descargas, sumado a la utilidad obtenida en la venta del terminal de combustibles y los minitanqueros, permitió obtener una utilidad neta consolidada de MUS\$18.791,*

que es un 56,03% superior a la alcanzada en el período 2010. Los productos que presentaron los principales incrementos en cargas transferidas, en relación al año 2010, correspondieron a descargas de carbón, con un 27,8%, los embarques de concentrado de cobre, con un 32,7%, y las desestibas de clíker / Bauxita, con un 42,3%. Respecto del año 2012 se espera el inicio comercial de dos importantes proyectos que deberían tener impacto positivo en nuestras cargas y descargas. Me refiero a la cuarta unidad de generación eléctrica de AES Gener en Ventanas, Central Campiche y la expansión de la mina Los Bronces de Anglo American, lo cual permitirá un significativo crecimiento de las cargas movilizadas a partir del 2012. Nuestra Filial Fepasa también tuvo un año de mejores resultados. Durante el año 2011 transportó 1.347 millones de toneladas-kilómetro, con un crecimiento de un 18,59%. La mayor actividad de transporte, sumado a una serie de medidas adoptadas por la administración de la Compañía, dio como resultado una utilidad de \$2.905 millones, un 32,8% mayor que la obtenida en el año 2010. Las utilidades del año, unidas a la disponibilidad de caja y a la sana posición financiera de la Compañía, nos permitieron distribuir a nuestros accionistas un total de US\$ 33,2 millones, pagados mediante diversos dividendos durante el 2011. En materia ambiental es importante destacar el decidido apoyo que Puerto Ventanas ha dado a la firma del Acuerdo de Producción Limpia, suscrito en forma voluntaria entre las autoridades y 10 empresas del Complejo Industrial Puchuncaví - Quintero, que permitirá a través de compromisos concretos contribuir al desarrollo sustentable de la zona. Durante el presente año, una de las actividades destacadas en materia de integración con la comunidad, corresponde a la implementación de una política de abrir a la comunidad nuestras instalaciones. Es así como, mediante visitas programadas y guiadas, un total de 650 vecinos han conocido en forma directa las diversas actividades que desarrollan en el Puerto. En nombre del Directorio, agradezco el respaldo que cada día nos entregan nuestros clientes, proveedores, bancos y accionistas, y en especial a todo el equipo humano que conforma Puerto Ventanas y sus filiales, motor fundamental en su desarrollo". Finalizada su cuenta, el señor Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas, sin

producirse intervenciones. **ACUERDO:** La Junta aprobó por aclamación y unanimidad el Balance General, los Estados Financieros y la Memoria Anual del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011, incluido el informe de los Auditores Externos. **OCTAVO: DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES DEL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y REPARTO DE DIVIDENDOS.** El señor Presidente informó que en cumplimiento con lo dispuesto en la Circular N° 687 de la Superintendencia de Valores y Seguros, se informa y se propone a los señores Accionistas lo siguiente: **A.-**Las utilidades y reservas susceptibles de repartir como dividendos del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011, son las siguientes: (i) Ganancia consolidada atribuible a los propietarios de la controladora del ejercicio 2011:US\$18.791.013.-; (ii) Ganancias acumuladas consolidadas: US\$6.647.270.-; (iii) Menos dividendos provisorios distribuidos durante 2011:US\$13.380.835.- (iv) Total utilidades consolidadas acumuladas, susceptibles de reparto a diciembre de 2011: US\$12.057.448.- **B.-**Durante el año 2011, se distribuyeron dividendos provisorios con cargo a las utilidades del ejercicio 2011, por un total de US\$0,011124 por acción. **C.-**El Directorio de la Compañía, en su Sesión N° 241 de fecha 15 de marzo de 2012, acordó proponer a esta Junta el reparto de un dividendo definitivo adicional de US\$0,002030 por acción con cargo a las utilidades líquidas del ejercicio 2011. Esta proposición de distribución de las utilidades, resulta del siguiente desglose: (i) Ganancia consolidada atribuible a los propietarios de la controladora del ejercicio 2011:US\$18.791.013.- (ii) Menos el resultado positivo reconocido en las filiales durante 2011:US\$ 4.547.321.- (iii) Total utilidad depurada de Puerto Ventanas a diciembre de 2011: US\$14.243.692.- (iv) Menos dividendos provisorios distribuidos durante 2011:US\$13.380.835.- (v) Menos retención del 6% de utilidades del ejercicio: US\$855.209.- (vi) Mas dividendos recibidos de filiales durante 2011:US\$2.434.198.- (vii) Saldo utilidades a repartir: US\$2.441.846.-. Expresó el señor Presidente que lo expuesto precedentemente, importa el reparto de un dividendo definitivo adicional de US\$0,002030 por acción con cargo a las utilidades líquidas del ejercicio 2011, a cuyo valor debe agregársele los dividendos provisorios

repartidos durante el año 2011 por un monto total de US\$0,011124.- por acción, dando como resultado un dividendo total de US\$0,013154.- por acción, según lo propone el Directorio. Concluida su exposición, el señor Presidente sometió esta propuesta de distribución de dividendos a consideración de los señores Accionistas. **ACUERDO:** La Junta aprobó por aclamación y unanimidad la proposición de reparto de dividendos del Directorio de la Compañía expuesta por el señor Presidente. **D.-** Determinado el monto del dividendo definitivo adicional a distribuir, el señor Presidente expresó que le corresponde a la Junta pronunciarse sobre la fecha de pago del mismo. Al efecto, indicó que el Directorio, conforme se informó en el aviso de citación a la presente Junta de Accionistas, ha propuesto a la Junta que el dividendo sea pagado en dinero, a partir del día 7 de mayo de 2012, a cuyo efecto, sometió esta propuesta a la consideración de los señores Accionistas. **ACUERDO:** La Junta aprobó por aclamación y unanimidad la proposición de fecha de reparto de dividendos informada por el señor Presidente. **E.-** Conforme a lo dispuesto en la Circular N° 687 de fecha 13 de febrero de 1987 de la Superintendencia de Valores y Seguros, corresponde informa a los señores accionistas las medidas que el Directorio adoptará para el pago del dividendo, a cuyo efecto el señor Presidente sostuvo que: El dividendo se pagará, a partir del día antes mencionado, mediante la emisión de cheque o vale vista nominativo, a nombre del titular de las acciones inscrito con cinco días hábiles de anticipación, entre las 09:00 horas y las 17:00 horas en Avenida El Golf N° 140 primer piso, Las Condes. Lo anterior, sin perjuicio que aquellos accionistas que así lo hubiesen solicitado por escrito a la Compañía, el dividendo se les depositará en la cuenta corriente bancaria o de ahorro que hubiesen indicado, o se les despachará un vale vista por correo certificado al domicilio indicado en la solicitud. Añadió que tendrán derecho al pago de dividendos los accionistas que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas con cinco días hábiles de anticipación a la fecha a partir de la cual se pagará el dividendo, esto es, el día 30 de abril de 2012. Finalizada esta exposición, el señor Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas, sin producirse intervenciones. **ACUERDO:** La Junta, por aclamación y unanimidad, aprobó el

procedimiento de reparto y pago de dividendos expuesto. F.- Por último, el señor Presidente informó que, de acuerdo a lo expuesto precedentemente y a lo acordado por esta Asamblea, los saldos finales de las cuentas del patrimonio de la Compañía, una vez descontado el dividendo definitivo total acordado, son los siguientes: (i) Capital: US\$87.548.636.- (ii) Sobreprecio en venta de acciones: US\$1.384.816.- (iii) Otras Reservas: US\$1.848.120.- (iv) Utilidades Acumuladas: US\$9.615.602.- (v) Patrimonio total atribuible a los propietarios de la controladora: US\$100.397.174.- El señor Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas, sin producirse intervenciones.

ACUERDO: La Junta aprobó por aclamación y unanimidad los referidos saldos finales de las cuentas del patrimonio de la Compañía. **NOVENO: FIJACIÓN DE LAS REMUNERACIONES DEL DIRECTORIO PARA EL AÑO 2012.** El señor Presidente manifestó a los señores Accionistas que de acuerdo a lo establecido en los Estatutos Sociales incumbe a esta Junta pronunciarse sobre la cuantía de las remuneraciones que corresponde percibir a los señores Directores de la Compañía durante el año 2012. Al efecto, recordó que la remuneración actual del Directorio, aprobada en la Vigésima Junta Ordinaria celebrada el día 19 de abril de 2011, asciende a 60 UTM mensuales por cada Director, asignándose el doble de esta remuneración para el Presidente y una y media veces para el Vicepresidente. El señor Presidente manifestó que la Mesa recibió la propuesta de mantener la remuneración del Directorio de la Compañía en las cantidades antes expuestas, sometiéndola a consideración de los señores accionistas. **ACUERDO:** La Junta acordó por aclamación y unanimidad fijar la remuneración del Directorio de la Compañía en 60 UTM mensuales para cada uno de los Directores de la Compañía, 120 UTM para el Presidente y 90 UTM para el Vicepresidente. **DECIMO: INFORME COMITÉ DE DIRECTORES.** El señor Presidente manifestó que, conforme a lo dispuesto en el artículo 50 bis de la Ley N° 18.046 que regula los Comités de Directores, corresponde informar a la Junta de Accionistas acerca de las actividades y de los gastos del Comité de Directores de la Compañía. Añadió que, el Comité de Directores dio cuenta de las actividades realizadas durante el año 2011, siendo éstas las siguientes: i) Examen oportuno de los

antecedentes relativos a las operaciones a que se refiere el artículo 146 y siguientes de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, de las que se dará cuenta más adelante. (ii) Revisión de los informes de los auditores externos, del balance y de los demás estados financieros de la sociedad, manifestando al respecto que éstos reflejan con claridad la situación patrimonial de la Compañía al cierre del ejercicio 2011. (iii) Asimismo, examinó los sistemas de remuneración y planes de compensaciones de los gerentes, ejecutivos principales y trabajadores de la sociedad. (iv) Formuló al Directorio su recomendación para los servicios de auditoria externa de la Compañía y de clasificación de riesgo para el ejercicio 2012. Finalmente, informó que durante el año 2011 el Comité de Directores de la Compañía no incurrió en gastos.

DÉCIMO PRIMERO: DETERMINACIÓN DE LAS REMUNERACIONES DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE DIRECTORES Y APROBACIÓN DE SU PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2012.

El señor Presidente expresó que, toca a la Junta Ordinaria de Accionistas fijar las remuneraciones de los directores integrantes del Comité, acorde a las funciones que les corresponde desarrollar, debiendo establecer un presupuesto de gastos para éste y sus asesores. El señor Presidente sostuvo haber recibido la proposición de fijar la remuneración de los miembros del Comité en la cantidad de 20 UTM que corresponde al 33% de la remuneración de un Director, y su presupuesto anual en la suma de 720 UTM, precisando que ésta proposición cumple con los requisitos y condiciones dispuestos por el artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas y por la Circular N° 1956 de fecha 22 de diciembre de 2009 de la Superintendencia de Valores y Seguros. **ACUERDO:** La Junta por aclamación y unanimidad acordó fijar una remuneración para los miembros del Comité de Directores ascendente a 20 UTM mensuales y un presupuesto anual de 720 UTM. **DÉCIMO SEGUNDO: DESIGNACIÓN DE AUDTORES EXTERNOS PARA EL AÑO 2012.** El señor Presidente señaló que conforme al artículo 52 de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas y los Estatutos de la Sociedad, corresponde a esta Junta designar por el periodo de un año Auditores Externos Independientes, con el objeto de examinar la Contabilidad, Inventarios, Balance y otros Estados Financieros y emitir los informes que la

ley y la Superintendencia de Valores y Seguros han establecido. Precisó que durante el ejercicio 2011, dicha labor fue ejercida por Deloitte Auditores y Consultores Limitada. Enseguida, el señor Presidente informó que de acuerdo a lo dispuesto en el Oficio Circular N° 718 de fecha 10 de febrero de 2012 de la Superintendencia de Valores y Seguros, la Compañía solicitó cotización de servicios de auditoría externa a Ernst and Young Limitada, Deloitte Auditores y Consultores Limitada; y KPMG Auditores Consultores Limitada, presentando finalmente ofertas las dos últimas empresas. En este sentido detalló que ambas firmas consultoras cuentan con amplia experiencia en el mercado, además de medios y capacidades para atender a Puerto Ventanas, sin embargo, precisó que la propuesta de Deloitte Auditores y Consultores Limitada contempla 900 horas a un valor final de 900 unidades de fomento, en tanto que la propuesta de KPMG Auditores Consultores Limitada incluye 690 horas a un valor de 850 Unidades de Fomento. En este contexto, señaló que el Comité de Directores de la Compañía sugirió al Directorio de la Compañía proponer en primer lugar a la Junta la designación de Deloitte Auditores y Consultores Limitada como Auditores Externos, para el año 2012, en razón de su liderazgo en el servicio de auditoría en Chile; su vasta experiencia y conocimiento del mercado ferroviario de carga; la nula tenencia de multas por parte de la SVS; por no existir conflictos de intereses con esa compañía y sus ejecutivos; sus socios, cuenta con amplia experiencia, y su totalidad tienen estudios de postgrado en planificación tributaria, derechos de negocios y otros; sus socios tienen amplia experiencia en áreas como IFRS, SAP, impuestos, reestructuraciones empresariales, etc. Vista la proposición del Comité, el Directorio en Sesión Extraordinaria de Directorio de fecha 4 de abril de 2012, por las mismas consideraciones, acordó proponer a la Junta de Accionistas como Auditores Externos de la Compañía para el año 2012, a Deloitte Auditores y Consultores Limitada. Acto seguido, el señor Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas, sin producirse intervenciones. **ACUERDO:** La Junta aprobó por aclamación y unanimidad la designación de Deloitte Auditores y Consultores Limitada como Auditores Externos de la Compañía para el ejercicio 2012. **DÉCIMO TERCERO: DESIGNACIÓN DE**

CLASIFICADORAS DE RIESGOS PARA EL EJERCICIO 2012. El señor Presidente manifestó que de acuerdo a lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas corresponde a la Junta designar clasificadores de riesgo por el ejercicio 2012. Al efecto, informó que el Comité de Directores de la Sociedad ha propuesto al Directorio la designación de las firmas Feller Rate Clasificadora de Riesgo Limitada y Fitch Chile Clasificadora De Riesgo Limitada, atendido a la relación calidad – costo, y a su profesionalismo mostrado durante su permanencia en el mercado. En consideración a lo anterior, indicó que el Directorio propone a la Junta designar como clasificadoras de riesgos a las firmas Feller Rate Clasificadora de Riesgo Limitada y Fitch Chile Clasificadora De Riesgo Limitada para el ejercicio 2012. Acto seguido, el señor Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas, sin producirse intervenciones. **ACUERDO:** La Junta aprobó por aclamación y unanimidad la designación de Feller Rate Clasificadora de Riesgo Limitada y Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Limitada como clasificadoras de riesgo para el ejercicio 2012. **DÉCIMO QUINTO: CUENTA DE LAS OPERACIONES CON PARTE RELACIONADA (TÍTULO XVI DE LA LEY N° 18.046 SOBRE SOCIEDADES ANÓNIMAS).** El señor Presidente en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 146 y siguientes de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, informó a los señores accionistas que el Directorio durante el ejercicio del año 2011, se pronunció sobre la siguiente operación con empresa relacionada: En sesión de Directorio Ordinaria N° 236 celebrada con fecha 18 de octubre de 2011, se acordó con el voto favorable de los Directores señores Oscar Guillermo Garretón Purcell, Luis Chadwick Vergara y Georges Le Blanc Donaldson y la abstención de los Directores señores Juan Eduardo Errázuriz Ossa y Naoshi Matsumoto Takahashi, la celebración de un contrato para la ejecución del proyecto de mejoras del decantador de aguas lluvias en el Terminal Costa de Puerto Ventanas con la compañía relacionada SK Ecología S.A. **DÉCIMO SEXTO: POLÍTICA DE DIVIDENDOS.** El señor Presidente señaló que con el objeto de dar cumplimiento a las instrucciones impartidas por la Superintendencia de Valores y Seguros en la Circular N°687 del 13 de febrero de 1987, corresponde informar a esta Junta del acuerdo

adoptado por el Directorio en Sesión Ordinaria N°241 del 15 de marzo de 2012, relativo a la política de dividendos, que estima conveniente para la Empresa: "De acuerdo a los estatutos de la Sociedad, salvo acuerdo diferente adoptado por la Junta de Accionistas por la unanimidad de las acciones emitidas, debe distribuirse anualmente como dividendo en dinero a los accionistas, a prorrata de sus acciones, un mínimo de 30% de las utilidades líquidas consolidadas de cada ejercicio. La política de dividendos para el ejercicio 2012 será distribuir dicho porcentaje. Es intención del Directorio distribuir durante el ejercicio 2012, hasta el 80% de las utilidades consolidadas del ejercicio, deduciendo las utilidades o agregando las pérdidas devengadas por las inversiones en empresas relacionadas. Adicionalmente, distribuir el 100% de los dividendos efectivamente percibidos por Puerto Ventanas S.A., de las empresas filiales y coligadas en el año calendario, ajustado por gastos y necesidades de financiamiento de la matriz en dicho período. La intención del Directorio quedará supeditada a la situación de caja, a los resultados que señalen las proyecciones que periódicamente efectúe la Sociedad, y a la existencia de determinadas condiciones, cuya concurrencia será examinada por el Directorio." **DÉCIMO SÉPTIMO: DESIGNACIÓN DEL DIARIO PARA EFECTUAR PUBLICACIONES SOCIALES.** El señor Presidente señaló que de conformidad a los estatutos sociales y la legislación vigente, esta Junta debe designar un diario para efectuar las publicaciones sociales, al efecto sostuvo que evaluadas las propuestas de los diarios, La Segunda, Diario Financiero, y La Nación, se propone a la Junta de Accionistas designar, como en años anteriores, al Diario La Segunda, en razón de su amplia difusión, fácil acceso y razonable propuesta comercial. **ACUERDO:** La Junta, por aclamación y unanimidad, aprobó la proposición expuesta por el señor Presidente. **DÉCIMO OCTAVO: OTRAS MATERIAS DE INCUMBENCIA DE LA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS.** El señor Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas para tratar otras materias de interés social y de incumbencia de esta Asamblea, sin producirse intervenciones. Siendo las 15:35 horas y sin otras materias que tratar, se puso término a la Junta.

CERTIFICADO:

En mi calidad de Gerente General de Puerto Ventanas S.A., certifico que el acta que antecede es copia fiel de su original.


Gamil Villalobos Aranda
Gerente General
PUERTO VENTANAS S.A.

Santiago, 19 de abril de 2012.